Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo

Oferta de prácticas no laborales para jóvenes en Empresas

LUGAR:

OVIEDO

OCUPACIÓN:

T.S. PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTACULOS O T.S. PROYECTOS EN SONIDO PARA AUDIOVISUALES Y

Número de puestos:	Duración:
1	9 MESES

Titulación requerida:

Técnico Superior Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Técnico Superior Proyectos en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.

Contenido de las prácticas

Grabar, editar y realizar postproducción para contenidos audiovisuales para cine, TV e Internet.

Otros requisitos:

-Desempleado/a e inscrito/a en su Oficina de Empleo
-Carecer de experiencia en la misma actividad superior a 3 meses
-Menor de 26 años
-Menor de 30 inscrito en Garantía Juvenil

Forma de contacto:

Las personas interesadas y que reúnan los requisitos han de ponerse en contacto con la Oficina de Empleo Oviedo II, Area de Empresas, c/ General Elorza, 27 (Oviedo) Teléfono: 985738381

*Adjunto a este documento se facilita la **AUTORIZACIÓN PERSONAL** que cocede al **Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias** para que, en relación al "Programa de Prácticas Profesionales no laborales", pueda remitir su curriculum vitae a la empresa que presenta la petición de personas candidatas.*

Requisitos generales:

Las personas interesadas deberán estar en situación de desempleo e inscritas en la red de o icinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, tener entre 18 y 25 años, estar en posesión de la titulación académica requerida y no haber trabajado más de 3 meses en la ocupación objeto de las prácticas (a estos efectos no se computarán las prácticas requeridas para la obtención del título).

En el supuesto de jóvenes inscritos en el Fichero Nacional del Sistema de Garantía Juvenil la edad para realizar las prácticas no laborales reguladas en este real decreto será la establecida para los beneficiarios de dicho Sistema, jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 que cumplan con los requisitos recogidos en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

*Estas prácticas profesionales no laborales se realizan al amparo de Convenios suscritos entre las **empresas** que lo soliciten y el **Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias** en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, BOE de 18 de noviembre de 2011 y van dirigidas a jóvenes titulados desempleados, con edades comprendidas entre 18 y los 25 años (ambos inclusive).*

Más información:** En esta misma web **TRABAJASTUR** apartado: **EMPRESAS > Prácticas no laborales